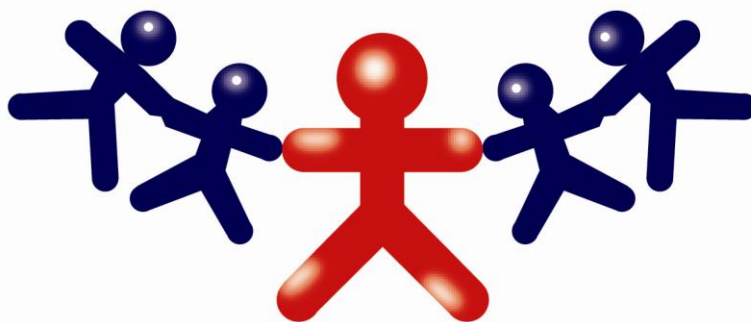


**Reunión Nacional: Definición de
criterios de promoción y acreditación
de alumnas y alumnos con aptitudes
sobresalientes y talentos específicos**

12 de junio de 2009

Programa de Fortalecimiento

**Educación ESPECIAL
INTEGRACIÓN Educativa**





Reunión Nacional: Definición de criterios de promoción y acreditación de alumnas y alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos

Minuta de la primera reunión sobre el modelo de atención educativa de la aceleración

Fecha: 12 Junio de 2009.

Lugar: Subsecretaría de Educación Básica, Mezzanine, Av. Cuauhtémoc No. 1230
Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, México D.F.

Asistentes

- Responsables de la implementación del Plan de trabajo 2009 en el tema de la atención educativa de alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos.
 - Personal de Educación Básica de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.
 - Equipo del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- **Objetivo de la reunión:** Analizar el modelo de atención educativa de la aceleración en el contexto del Sistema Educativo Mexicano y definir un protocolo que puntualice en la medida de lo posible, los pasos que deben seguir para impulsar un proceso como aceleración.

Temas abordados

- La aceleración: Un modelo de intervención educativa.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 41 de la ley General de Educación
- Preguntas eje de la reunión.

Desarrollo de la reunión

La Lic. Gabriela Tamez Hidalgo, Coordinadora Nacional del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PFEEIE); dió la bienvenida a los participantes y habló sobre la agenda de trabajo.

Discurso de bienvenida

La democratización y, en consecuencia, la masificación de la educación nos ha llevado a la estandarización de las normas educativas, los objetivos que en ella se persiguen y los periodos que existen para alcanzarlos, así como las formas de evaluar los aprendizajes de los alumnos.

La aceleración es una práctica que se realiza en algunas entidades federativas y que a la fecha no es un procedimiento estandarizado. Por lo tanto, no existe evidencia sobre la pertinencia del la intervención y, en raras ocasiones, se da un seguimiento puntual del desarrollo de estos alumnos.

Estas reuniones tienen como propósito definir un protocolo que puntualice, en la medida de lo posible, los pasos que se deben seguir para impulsar y dar seguimiento al proceso de aceleración de los alumnos con aptitudes sobresalientes.

Actualmente, se cuenta con un modelo pedagógico de atención educativa para los alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos basado en el enriquecimiento, en el contexto:

- Escolar
- Extraescolar

Sin embargo, para aquellos alumnos en los que se determine, a partir de una valoración integral, que sus necesidades educativas especiales no quedan satisfechas sólo a través de la implementación de una propuesta curricular adaptada, podrían ser candidatos a un proceso de aceleración escolar.

El tipo de aceleración dependerá de diversos factores a considerar en el alumno y en su contexto, y se deberá tomar en cuenta su desarrollo socio afectivo y las implicaciones en los ajustes que se realicen a su trayectoria escolar.

Asimismo, será fundamental establecer contacto y comunicación con los demás niveles educativos para dar continuidad al proceso de atención de los alumnos en cuestión.

Propuestas de modificación al Artículo 41

Noviembre de 2007:

Se adiciona un tercer párrafo al Art. 41 de la Ley General de Educación, se reforma el actual tercero y el mismo, se recorre al cuarto, para quedar como sigue:

Artículo 41

[...]

Tratándose de alumnos con aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa desarrollará con base en sus facultades y disponibilidad presupuestal las evaluaciones y modelos pedagógicos específicos que respondan a sus necesidades educativas. Asimismo, las instituciones que integran el sistema educativo nacional otorgarán la certificación y acreditación de estudios a los alumnos con aptitudes sobresalientes que así lo soliciten, sin

importar la edad, siempre que aprueben los exámenes de conocimientos, aptitudes o habilidades que al efecto se apliquen a los interesados.

La educación especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades educativas especiales de educación.

Abril de 2009:

Artículo Único.- Se reforma el actual tercer párrafo del artículo 41 y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, pasando el actual párrafo tercero a ser quinto del mismo artículo de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 41.-

[...]

Para la identificación y atención educativa de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la disponibilidad presupuestal, establecerá los lineamientos para la evaluación diagnóstica, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación necesarios en los niveles de educación básica, educación normal, así como la media superior y superior en el ámbito de su competencia. Las instituciones que integran el sistema educativo nacional se sujetarán a dichos lineamientos.

Las instituciones de educación superior autónomas por ley, podrán establecer convenios con la autoridad educativa federal a fin de homologar criterios para la atención, evaluación, acreditación y certificación, dirigidos a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.

La educación especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación.

Diferentes entidades pidieron participar para exponer su preocupación sobre la manera en que el considerar la aceleración para los alumnos con aptitudes sobresalientes pudiera impactar en aquellos alumnos con discapacidad. La Lic. Tamez reconoció que se tiene esta preocupación al interior del Programa y que se está trabajando de manera paralela en este tema.

El propósito de estas reuniones de trabajo sería contar con una propuesta para realizar el proceso de evaluación con la finalidad de que las autoridades educativas puedan aprobarla, y con esto, dar inicio a este modelo de atención educativa para los alumnos con aptitudes sobresalientes.

Asuntos por definir y propuestas del Programa

1. ¿Qué alumnos son candidatos a ser evaluados?

Aquellos que presenten aptitudes sobresalientes y quieran optar por este modelo de atención.

2. ¿Qué tipos de evaluaciones se deberán aplicar?

- Curriculares o de rendimiento académico, correspondientes al grado escolar que cursa y al grado continuo.
- Desempeño social
- Desarrollo emocional

Otros aspectos a tomar en cuenta:

- Opinión y disposición del maestro o maestros que recibirán al alumno cuando sea acelerado.
- Entrevista con el alumno para valorar su interés por ser acelerado.

3. **¿En qué momento se aplican las evaluaciones?**

A mitad del ciclo escolar (enero-febrero) se abriría el procedimiento para la evaluación y se determinará si el alumno es candidato a ser promovido a finales de ese ciclo escolar.

4. **¿Quiénes son los equipos autorizados para aplicar las evaluaciones, interpretar sus resultados y emitir un dictamen para la aceleración de los alumnos?**

Participan en la evaluación:

- Maestro de grupo
- Maestro de apoyo y equipo paraprofesional de educación especial (si existiera)
- Director de la escuela
- Alumno
- Papás del alumno
- Maestro del grado que lo recibirá si fuera acelerado.
- Especialistas externos que contrate la familia

Emiten y firman el dictamen:

- El director de la escuela como representante del consejo escolar
- Responsable de educación especial en la entidad

Posteriormente, las oficinas estatales de control escolar formalizan los dictámenes académicos y emiten la nueva boleta de calificaciones.

5. **¿Cuántos tipos de aceleración se pueden implementar en el Sistema Educativo Mexicano?**

- Mentoría
- Aceleración un grado escolar dentro del mismo nivel educativo
- Aceleración un grado escolar de un nivel educativo a otro

Presentación del modelo de aceleración

Los representantes de las entidades comentaron la importancia

A continuación y con la finalidad de establecer un lenguaje común basado en las cinco lecturas que se proporcionaron con anterioridad, la Dra. Gabriela de la Torre García, puntualizó a través de la presentación **La aceleración: Un modelo de intervención educativa**, los siguientes puntos:

Definiciones

“Avanzar en el sistema educativo a un ritmo más rápido o a edades más tempranas que las convencionales, mediante un programa educativo.” Pressey, 1949

“La aceleración es una estrategia o conjunto de estrategias por la que se ofrece la instrucción al nivel y velocidad adecuados a las condiciones de los alumnos.” Feldhunsen, 1989

“Las diversas estrategias empleadas para aumentar el ritmo con el cual un estudiante se mueve a través del currículo.” Mackay, 1994

“... permitir a un alumno que se mueva en la organización educativa tradicional más rápido, basándose en la motivación y la capacidad.” National Association for Gifted Children, Position Paper, Sept. 2004, www.nagc.org

Mitos y realidades de la aceleración

- Mito: La aceleración no es relevante porque sólo la necesitan algunos estudiantes.
Realidad: A pesar de que la aceleración sea considerada para un pequeño grupo de estudiantes, dentro del contexto de equidad educativa es necesario priorizar el tema.
- Mito: La aceleración es para las personas con mayores posibilidades económicas.
Realidad: Cualquier alumnos con aptitudes sobresalientes puede verse beneficiado por este modelo de atención.
- Mito: El alumno promovido tendrá graves problemas sociales y emocionales.
Realidad: La mayoría de las investigaciones sobre el tema se han centrado en este tema, pues es de mayor preocupación por maestros y padres de familia. Dichas investigaciones han demostrado que no existe una correlación negativa entre aceleración y problemas sociales.
- Existen muchos casos de alumnos con malas experiencias al ser acelerados.
Realidad: Otro de los temas que se han investigado han sido los casos de alumnos que han sido acelerados, las investigaciones que tuvieron la oportunidad de analizar en los documentos entregados, demuestran que los alumnos acelerados dan mayor peso a los beneficios de este proceso que a sus desventajas.
- Solamente es necesario tener los conocimientos del grado que se va a promover para que se realice una aceleración.
Realidad: La aceleración requiere de un análisis integral de las características del alumno candidato, así como del contexto escolar.
- No se ha investigado sobre las ventajas y desventajas de la aceleración.
Realidad: Dentro del tema de la superdotación, una de las áreas más investigadas es la de los modelos de atención, dentro de ella, la aceleración cuenta con la mayor cantidad de estudios.
Realidad: No se tiene una visión completa de la aceleración.

Dimensiones de la Aceleración

Las dimensiones de la aceleración hacen referencia a los diferentes aspectos que se deben tomar en cuenta al momento de realizar este proceso. Las dimensiones consideradas son:

- Ritmo: la cantidad de contenidos que se van a avanzar y el tiempo que se va a compactar.
- Discreción: hace referencia a la manera en que se realiza la aceleración y que tan visible es para el resto de la comunidad escolar.
- Separación de los pares: la separación que tendrá con los compañeros de su edad.
- Acceso: Tipos de aceleración y realidades del niño.
- Tiempo: Momento en el que se va a realizar.

Formas de Aceleración

Los especialistas plantean 18 formas de aceleración de las cuales pueden dividirse en dos grandes categorías:

- Aceleración basada en las materias escolares. Los alumnos permanecen con compañeros del mismo grado educativo y edad cronológica. (Southern y Jones, 2004)
- Aceleración basada en el grado escolar. Los estudiantes no permanecen con los compañeros de su misma edad cronológica. Apropia para alumnos altamente sobresalientes (Rogers, 2004)

La aceleración basada en las materias escolares:

Proveen a los alumnos con contenido más avanzado, desarrollando competencias esperadas en edades más avanzadas.

- Avanzar en una materia
- Programa extracurriculares
- Progreso continuo
- Instrucción al propio ritmo
- Compactación del curriculum
- Mentorazgo
- Cursos concurrentes
- Ubicación avanzada
- Educación a distancia

Aceleración basada en el grado escolar

Reduce el número de años que el alumno permanece en el Sistema Educativo (Preescolar-Preparatoria)

- Admisión temprana a la primaria

- Avanzar un curso o más
- Admisión temprana a la secundaria
- Créditos por exámenes
- Clases combinadas
- Admisión temprana a la preparatoria
- Reducción del tiempo del curriculum
- Graduación temprana
- Aceleración en la universidad

Los temas de investigación que se han desarrollado en base a la Aceleración:

- Beneficio académico
- Efectos a largo plazo
- Desarrollo emocional
- Desarrollo social
- Impacto en la familia
- Actitud de los docentes
- Mitos alrededor del tema
- Tipos/formas de aceleración

Algunos países en los cuales la aceleración se ha desarrollado:

- Estados Unidos de América. Ha utilizado este modelo desde hace varias décadas, es el país con mayor investigación en el tema.
- España. Después de la presión social por incorporar la aceleración como modelo de atención de estos alumnos.
- Australia. Ha trabajado para realizar de una manera ordenada el proceso de aceleración
- Alemania. Se ha distinguido por la atención de estos alumnos incorporando este modelo dentro de muchos otros.
- China. Se realiza de manera cotidiana, tomando en cuenta la necesidad de adecuar la escuela para que los alumnos puedan desarrollar su máximo potencial.

Diferencias entre el enriquecimiento y la aceleración:

Estos dos modelos son diferentes y complementarios, en ocasiones es difícil hacer una diferencia puesto que los procesos que siguen pueden ser similares- Es importante diferenciar si el contenido que se trabaja, profundiza o bien es un contenido que no está siendo cubierto todavía en la escuela. La propuesta de atención diseñada para un alumno puede incluir ambos modelos. Lo fundamental es dar seguimiento y comprobar la efectividad del programa que se haya diseñado.

Se dio pauta a la participación de los asistentes a comentar sobre las ventajas, desventajas y riesgos acerca de la aceleración:

Ventajas:

- Pleno conocimiento del alumno, sus necesidades,
- Preocupación por adecuar el sistema al alumno.
- Respeto a los alumnos que requieran una aceleración.
- Ya está implementada la reforma.
- Modelo que ofrece diversas opciones.
- Favorecer a todos los alumnos y a la comunidad educativa, así como al contexto social.
- Apoyo de los padres para su implementación.

Desventajas:

- Mala selección del alumno
- El factor socioeconómico del niño.
- Articulación entre niveles para una mejor movilidad.
- La preparación del maestro regular. falta de metodología.
- El profesional maneje la batería necesaria para la detección, así como la falta de instrumentos.

Riesgos:

- La demanda de los padres hacia los niños (status y económico) y al sistema de educación.
- Participación de los padres.
- El profesional que valore esté capacitado, preparación.
- Normatividad en la implementación en todos a los contextos que conciernen.
- Qué tipo de instrumentos se van a utilizar.

Al considerar la aceleración es necesario:

- Conocer la investigación.
- Considerar todas las formas de aceleración.
- Valorar las actitudes personales.
- Conocer el sistema legislativo.
- Acercarse al alumno con aptitudes sobresalientes y sus necesidades.
- Conocer las expectativas de los padres.
- Tomar decisiones de manera objetiva.

Para finalizar la Dra. Gabriela de la Torre cerró su exposición con el siguiente pensamiento:

“La aceleración es uno de los más curiosos fenómenos en el campo de la educación. No puedo pensar en otro tema en el que exista tanta discrepancia entre lo que ha demostrado la investigación y lo que los practicantes creen. La investigación sobre la aceleración es tan positiva, los beneficios de la aceleración tan inequívocos, que es difícil pensar como un educador puede oponerse a realizarla.”

James H. Borland, Profesor, Teachers College, Columbia University

Sesión de trabajo

Se inició la sesión de trabajo a partir de las preguntas ejes para desarrollar el tema.

Primera pregunta a discusión **¿Qué alumnos son candidatos a ser evaluados?**

De manera inicial se consideró que quienes deben de ser candidatos, son aquellos alumnos con un CI alto y se tendría que tomar en cuenta su competencia curricular. También se resaltó la importancia de considerar a aquellos que sean altamente sobresalientes.

Sintetizando estas dos participaciones anteriores, resaltando que el niño que es candidato a ser evaluado, es aquel que sea altamente sobresaliente y que cuenta con una alta competencia curricular.

Se consideró que se debe tomar en cuenta el perfil de egreso de cada ciclo escolar el cual permite tener una visión sobre los alumnos que deben ser candidatos a una evaluación.

El grupo consideró que deberán ser aquellos alumnos que cuenten con una evaluación psicopedagógica que confirme una aptitud altamente sobresaliente en el campo intelectual (principalmente a través del cociente intelectual), así como una alta competencia curricular.

La intervención de la Dra. Gabriela de la Torre, fue para dar una conclusión de este primer tema y proseguir con la pregunta **¿Qué tipos de evaluaciones se deberán aplicar?**, a lo cual ella puntualizó y conjuntó los puntos que se discutieron anteriormente.

- Evaluación Psicopedagógica
- Los niños sean altamente sobresalientes en el área intelectual.
- Rendimiento académico alto.

Se puntualizó que las áreas que se tienen que tomar en cuenta para evaluar al niño son las curriculares o desempeño escolar, desempeño social, desarrollo social, desarrollo emocional, la opinión de los maestros de la escuela y la entrevista con el alumno.

En general la participación propició que la mayoría de los asistentes opinaran que la evaluación debe contar con herramientas estandarizadas en México.

Se propuso que para medir la competencia curricular se deberán realizar pruebas estandarizadas por el INEE o el CENEVAL, puesto que esto daría una verdadera validez y uniformidad a esta evaluación.

También se reconocieron las limitaciones tanto del personal como de su preparación para poder atender una alta demanda en la aplicación de pruebas estandarizadas, sobre todo en el caso de algunas entidades.

El grupo también concluyó que sería necesario revalorar al Consejo Técnico Escolar, no sólo para nominar a los alumnos sino para dar validez a este proceso, en conjunto con el área de Educación Especial y el Consejo de Control Escolar.

En la pregunta **¿En qué momento se aplican las evaluaciones?**

La sugerencia por parte del programa fue que está se realizara a mitad del ciclo escolar (enero-febrero) se abriría el procedimiento para la evaluación y se determinará si el alumno es candidato a ser promovido a finales de ese ciclo escolar.

La opinión en colectiva fue revisar las fechas que se maneja en el ciclo escolar, como lo es el cierre y entrega de calificaciones.

La cuarta pregunta que se desarrolló fue la siguiente **¿Quiénes son los equipos autorizados para aplicar las evaluaciones, interpretar sus resultados y emitir un dictamen para la aceleración de los alumnos?**

Se dio lectura a la página 40 de las Normas de Control Escolar vigentes, en las cuales se mencionó se puede retomar esta parte en cuanto a normatividad.

La Lic. Aurora Garduño Juárez de la Dirección General de Acreditación y Revalidación DG AIR, se presentó y comentó que la instancia que representaba, tenía el interés de dar lugar a los asistentes, como especialistas, para tomar decisiones sobre el proceso de aceleración. Enfatizó que las Normas de Control Escolar se realizan para beneficiar de los alumnos, y que, de considerarse necesario se realizarían los ajustes necesarios.

Se expresó que los integrantes del Consejo Técnico Escolar sean los que dictaminen la aceleración, sugiriendo que se deben tener las normas claras al momento de tomar la decisión del proceso de aceleración.

Se propuso que se utilizarán las instancias con las que cuentan en cada estado, sugiriendo que cada estado tenga un centro de evaluación.

Se habló de lo fundamental que se considera hacer énfasis en la importancia de la Propuesta curricular Adaptada.

Nuevamente se enfatizó en la necesidad de trabajar la evaluación con instituciones como el CENEVAL y el INEE para que se le diera un soporte a la evaluación.

De la misma manera los asistentes acordaron la importancia que tiene el Proyecto Escolar en la atención de estos alumnos, por lo que en ese proyecto debería puntualizarse el compromiso ante la aceleración desde el inicio hasta el seguimiento de cada alumno.

Se cuestionó sobre el proceso que se va dar a los niños acelerados en el caso que sea necesario devolverlos de grado, por lo que es necesario considerar un escenario ideal y un escenario posible por lo que se requiere valorar a las escuelas en las que si se pueda acelerar a los niños.

Se concluyó que este sería un tema que debería analizarse al interior de cada una de las entidades, para lo que es necesario esperar la participación en línea del resto de las entidades.

La última pregunta a discusión fue **¿Cuántos tipos de aceleración se pueden implementar en el sistema educativo mexicano?**

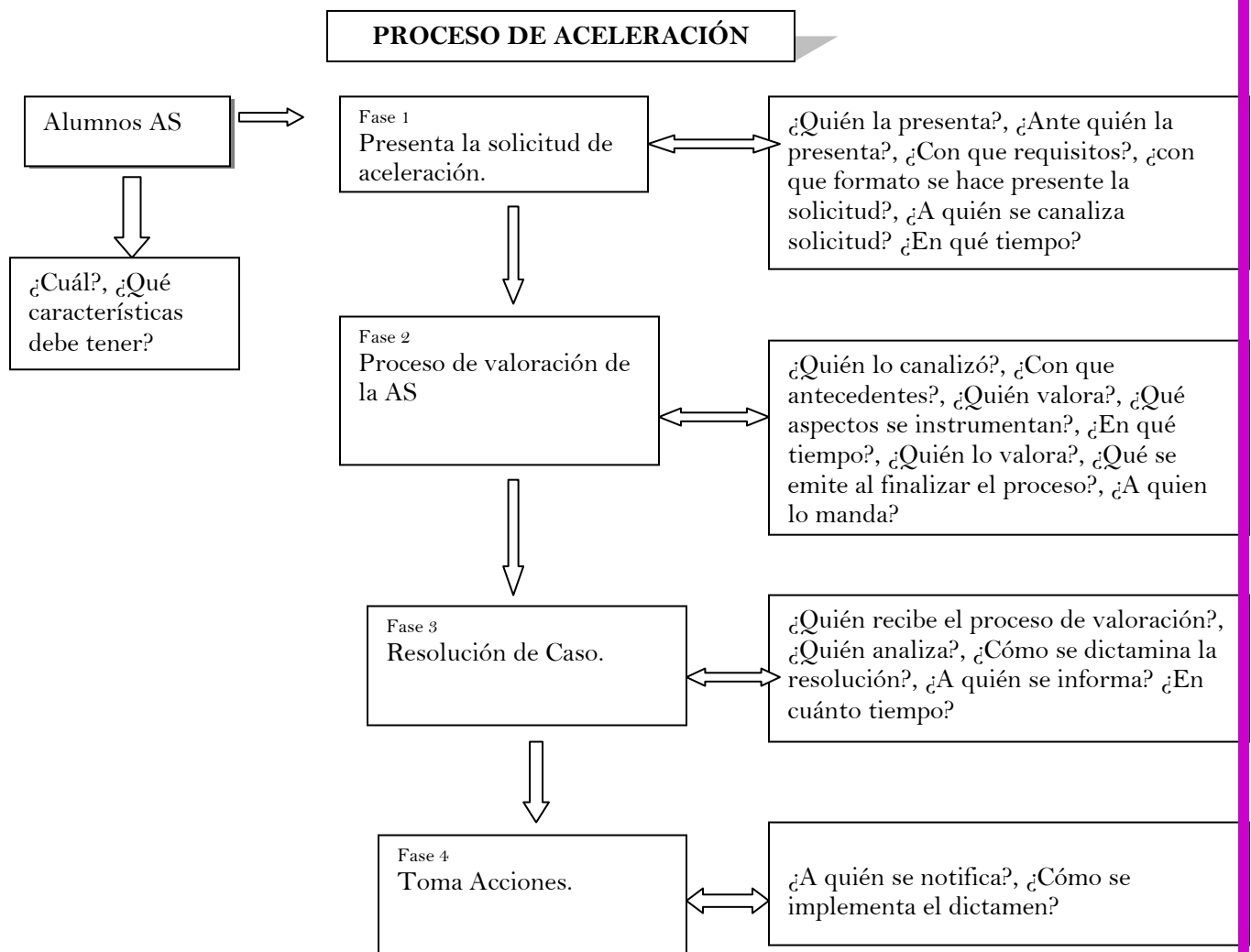
Los asistentes consideraron que este tema requería de un mayor grado de análisis de las propuestas por la Dra. Gabriela de la Torre en su presentación, las cuales pueden encontrarse en las lecturas que se difundieron con anterioridad.

Esta pregunta se desarrollará de forma más puntual la próxima reunión, en la cual se definirá que tipo de aceleración se podrá implementar en el sistema educativo Mexicano.

A lo largo del desarrollo de la reunión uno de los temas que causo mayor polémica fue el tipo de instrumento mediante el cual se va analizar la información del alumno, para dar un marco de referencia se leyeron las categorías de análisis de la Escala Iowa y se analizaron los documentos que se utilizan en España. Se acordó enviar la Escala Iowa en inglés y analizar la viabilidad de utilizarla en nuestro país.

También se solicitó que se compartieran algunos de los casos que han sido acelerados en las entidades, o bien, casos de alumnos que no han podido realizar dicho proceso.

Se compartió el siguiente esquema de análisis del proceso de aceleración, el cual fue diseñado por el Mtro. Pedro Covarrubias.



Para cerrar se habló sobre los puntos a tratar en la próxima reunión y el formato de trabajo que se realizará, el cual se basará en el envío de las preguntas vía internet, para ser trabajadas en las entidades e integradas en una versión final que se compartirá antes de la próxima reunión.

La reunión concluyó dando las gracias a los participantes que asistieron a dicha reunión.

Acuerdos y compromisos

Programa de Fortalecimiento:

- Envío de la modificación al Artículo 41 de la Ley General de Educación.
- Envío de la Escala Iowa para su análisis

Entidades

- Trabajar en línea, revisión de los tipos de aceleración.
- Revisión del calendario escolar, con la finalidad de proponer las mejores fechas para realizar este proceso.
- Dar respuesta desde su perspectiva, a las preguntas que se mencionan en esta minuta y a las que se señalan en el cuadro de la página 11 de esta minuta, a fin de que avanza en la definición de las mejores estrategias para responder a lo señalado en las modificaciones al Artículo 41. Se anexan preguntas y cuadro para facilitar su análisis.

Fecha de la próxima reunión: 20 y 21 de Agosto de año en curso. Cabe señalar que para esta reunión el PFEIE y la Dirección General de Desarrollo Curricular han considerado la participación de una persona por entidad (dos en caso de las entidades que cuentan con dos subsistemas) y esta Dirección cubrirá los gastos de hospedaje y alimentación de todos los participantes.

Temas que se abordarán:

- Dar continuación al trabajo sobre el Modelo de Aceleración.
- ¿Cuántos tipos de aceleración se pueden implementar en el sistema educativo Mexicano?
- Definición de los formatos necesarios para la aceleración.

Lugar: México D.F. (Hotel por definir)